



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00103610- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina del docente Rafael Antonio Carreras en un cargo de Profesor Adjunto DS en la asignatura Psicología social y vida cotidiana que se dictamen la carrera de grado de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2022 y Plan de Actividades Académicas 2023.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Que la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, en fecha 13 de febrero del 2023, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

Lo establecido en la Resolución HCD 34/2022 referida a la propuesta de Cursos Libres, Seminarios Optativos y Seminarios de Extensión con actividades acreditables en el programa Compromiso Social Estudiantil (CSE) de las Carreras de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales – Ciclos Lectivos 2022-2023.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 27 de febrero del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

Art. 1°: Designar interinamente al docente Rafael Antonio Carreras (Legajo 44110 – CUIL: 20-24303099-5) en un cargo de en un cargo de Profesor Adjunto DS (C.111) en la asignatura Psicología social y vida cotidiana que se dictamen la carrera de grado de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Art. 2°: Conforme a lo establecido en la RHCD 34/2022, para el ciclo lectivo 2023 autorizar al docente Rafael Antonio Carreras (Legajo 44110 – CUIL: 20-24303099-5) el desempeño académico como carga anexa al cargo que posee en el ámbito de la Facultad, en el seminario optativo Abordajes integrales de consumos problemáticos de sustancias.

Art. 3°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS